



10 de junio de 2019

## HECHO RELEVANTE

Junta General Ordinaria y Junta General Extraordinaria del 10 de junio de 2019

Conforme a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por RDL 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 06/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) sobre información a suministrar por Empresas en Expansión, por la presente LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S.A.: (en adelante “Lleida.net, o la “Sociedad” o la “Compañía”) pone en su conocimiento la siguiente información:

La Junta General de Accionistas de LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S.A., celebrada hoy, día 10 de junio de 2019 en primera convocatoria, con asistencia, presentes o representados de 34 accionistas, de los cuales 6 asisten personalmente y 28 asisten representados (en total, unos y otros reúnen el 72,43% del capital suscrito con derecho a voto), ha aprobado la totalidad de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración de la Sociedad había acordado someter a su deliberación y decisión:

***Primero. - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 verificadas por los Auditores de Cuentas de la Sociedad.***

Se aprueba por mayoría por unanimidad las cuentas anuales individuales y consolidadas de la compañía, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018, y que han sido verificadas por los auditores de cuentas de la sociedad.

***Segundo. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.***

Se aprueba por unanimidad la aplicación del resultado negativo de las cuentas individuales por importe de 208.753,80 euros, destinándolo a resultados negativos de ejercicios anteriores.

Se aprueba por unanimidad la aplicación del resultado positivo de las cuentas consolidadas por importe de 271.860,95 euros, destinándolo a reservas.

***Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.***

Se aprueba por unanimidad la gestión de los Administradores correspondiente al ejercicio, dándoles descargo de su gestión.



***Cuarto. – Nombramiento o renovación, en su caso, de los auditores de cuentas de la sociedad.***

Se aprueba por unanimidad el nombramiento de BDO como auditores de cuentas de la sociedad por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

***Quinto. - Aprobación, en su caso, de la retribución de los administradores y la propuesta de distribución de la misma entre los miembros del consejo de administración.***

*Se aprueba por unanimidad la inclusión de este punto en el Orden del Día.*

*Se aprueba por mayoría, aprobar la retribución de los consejeros ejecutivos hasta un máximo anual de doscientos treinta y cinco mil euros (235.000€), correspondiendo al Consejo la distribución de acuerdo con lo establecido en el artículo 217 de la Ley de Sociedades de Capital.*

***Sexto. - Delegación de facultades para formalizar, ejecutar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta General.***

*Se faculta como en derecho sea menester al Presidente, Don Francisco Sapena Soler, al Secretario del Consejo, D. Marcos Gallardo Meseguer, y al resto de los Consejeros, para que con carácter indistinto cualquiera de ellos pueda elevar a públicos los anteriores acuerdos, procediendo a su completa ejecución con las más amplias facultades de subsanación y complementación.*

***Séptimo. Ruegos y preguntas***

Abierto el período de ruegos y preguntas, ninguno de los asistentes hace uso de la palabra.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,